

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA

MDN.SSG.DEPTO.IV/2 N° _____/

OBJ.: Da respuesta a petición que señala.

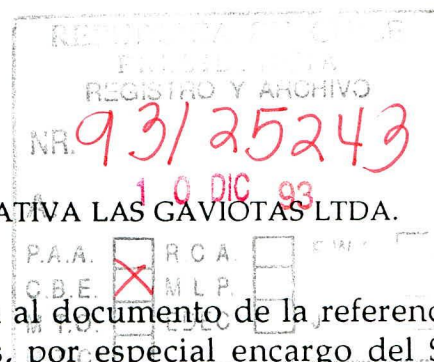
REF.: Oficio (ORD.) N° 011/010, de 30.OCT.1993, de la Cooperativa las Gaviotas Ltda. de Arica.

OF. ORD. 93/5944

SANTIAGO, - 7 DIC 1993

DEL SUBSECRETARIO DE GUERRA

AL CONSEJO DE ADMINISTRACION COOPERATIVA LAS GAVIOTAS LTDA.
ARICA



1.- En respuesta al documento de la referencia y habiendo hecho los estudios pertinentes, por especial encargo del Sr. Jefe del Gabinete Presidencial, comunico a Uds. que lamentablemente no es posible acceder a lo solicitado, en el sentido de obtener, por parte del Ejército, la devolución de los terrenos fiscales ocupados actualmente por el Regimiento de Infantería N° 4 "Rancagua".

En efecto, por una parte, del solo tenor literal del Acta de Entrega de dichos terrenos, N° 202, de fecha 22 de Septiembre de 1972, extendida por el Jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de la época, de la ciudad de Arica, se desprende sin objeción alguna que dicha entrega no constituyó tradición ya que fue provisoria y condicional, consecuentemente no produjo la traslación del dominio de dicho bien raíz a la Cooperativa "Las Gaviotas".

Confirmando lo anterior, el abogado Procurador Fiscal de Arica, mediante oficio ordinario N° 103, dirigido al Sr. Presidente del Honorable Consejo de Defensa del Estado, con fecha 19 de Marzo de 1986, informó que del examen visual practicado a los libros del Registro del Conservador de Bienes Raíces respectivo, no se logró ubicar las parcelas de la Cooperativa a nombre de los interesados.

2.- En mérito de lo precedentemente expuesto y considerando, por otra parte, que el Ejército de Chile, en orden al bien común, ocupa dichos terrenos, a objeto de asegurar la mantención de la integridad territorial del país, situación que ha sido cumplida con pleno éxito hasta la fecha, no procede, por esta vía, acceder a lo requerido.

Saluda atentamente a Uds.,



Jorge Burgos Varela
 JORGE BURGOS VARELA
 Subsecretario de Guerra

DISTRIBUCION:

- 1.- C.A.COOP.LAS GAVIOTAS
- 2.- JEFE GAB PRESIDENCIAL
- 3.- SSG.OF.PARTES
- 4-5.- SSG.DEPTO.IV/2